

CM/ 121

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 03 ABR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Directora, a la señora Adriana Rodríguez;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Directora, a la señora Adriana Rodríguez.
- 2°. Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°. Comuníquese, etc.

LUCIA ETCHVERRYGABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0000661

PABLO MENONI

CECILIA CAIRO

JUAN CASTILLO

Prof. Edgardo Ortuño
Ministro de Ambiente

GONZALO CIVILA

GABRIELA VALVERDE

JOEL RODRÍGUEZ

MARIO LUBETKIN

Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura

ALFREDO FRATTI

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

FERNANDA CARDONA